



## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:10 horas del 17 de septiembre de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

### **Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 384, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

### **1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia al cargo de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 385, mismo que se aprobó por unanimidad.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 384, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.**

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 384, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe en los siguientes términos: en el mes de agosto ingresaron un total de 361 inconformidades, en el mismo periodo se archivaron 414 expedientes bajo las siguientes modalidades: 120 por acumulación, 1 por archivo definitivo, 89 por conciliación, 17 por desistimiento, 23 por improcedencia, 33 por incompetencia, 7 por falta de interés, 34 archivos provisionales, 15 enviados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1 enviada a otra Comisión Estatal de Derechos Humanos, 36 por falta de ratificación, 31 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos; y se emitieron 7 recomendación. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo mes 744 personas, de las cuales 466 fueron por comparecencia, 132 por vía telefónica y 146 por escrito. En lo que se refiere a investigaciones y otras acciones se practicaron 12 visitas a cárceles municipales, 6 a comunidades indígenas, 24 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 776 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 5 dictámenes y se practicaron 67 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 394 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 294 orientaciones jurídicas y 365 atenciones en quejas, 101 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, se hicieron 13 giras de trabajo, 25 reuniones de trabajo con autoridades, 30 reuniones de trabajo internas, se impartieron 12 cursos, se asistió a 30 cursos y conferencias y se concedieron 8 entrevistas a medios de comunicación.



En uso de la voz, la consejera Socorro Piña comentó que el trabajo realizado mes con mes en el tema de asistencia a víctimas era importante y nutrido, por lo que se preguntaba si en otras entidades federativas sus Comisiones de Derechos Humanos hacían el mismo trabajo, y de ser así podría resultar interesante conocer sus números o productividad; y en caso de que no lo hicieran igual era importante saberlo para resaltar la labor que en Jalisco sí hacía la Comisión de Derechos Humanos. La consejera Brenda Del Río sugirió que se podía checar la Ciudad de México atendiendo que se tenía más o menos la isma población que Jalisco.

El consejero presidente señaló que el tema debía atenderse con detenimiento, pues primero se debía revisar si en otros Estados se les había delegado la función de atender a víctimas a las Comisiones de Derechos Humanos, pues no se debía perder de vista que en Jalisco había una ley estatal de atención a víctimas, y en ese instrumento jurídico existía un artículo transitorio que derivaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, cumplir con la obligación de atención y orientación a víctimas en tanto hubiera los recursos económicos para que el Estado asumiera dicha atención; sin embargo, instruía que el primer visitador general checara ese tema.

#### **6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El secretario técnico refirió que en este rubro dejaba el uso de la voz al consejero presidente para que expusiera los temas que considerara de interés informar al Consejo Ciudadano. Por ello, el doctor Alfonso Hernández Barrón dijo que en primer término enteraba al órgano colegiado que el mes de agosto era uno de los meses en que más actividades de vinculación y promoción de derechos humanos se tenía, y como ejemplo citaba los eventos a los que incluso se invitó a las y los consejeros desde la sesión pasada, y eran entre otros las actividades en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas con la participación y apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como fue una sesión de la escuela itinerante que era una especialidad donde se abordaron los derechos de las mujeres indígenas, una sesión más sobre los derechos de los pueblos indígenas en el Iteso, un evento más junto con la CNDH sobre la agenda de políticas de igualdad en donde incluso Jalisco fue sede de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos; de igual manera, estaba desarrollándose el ciclo de conferencias dentro de la cátedra "Francisco Tenamactli" en el Colegio de Jalisco. Dijo el presidente que un evento más a nivel nacional fue su participación en un encuentro nacional con defensores de Argentina, y un evento con relación al tema de migración en donde estuvieron todos los titulares de los organismos públicos de derechos humanos del país.

En cuanto al tema de víctimas, comentó el presidente que destacaba dos momentos; uno, el acompañamiento a las familias de personas desaparecidas en el marco del 30 de agosto, día internacional contra la desaparición forzada de personas, concretamente se les acompañó en



un servicio religioso, en su marcha y concentración en la glorieta de Los Niños Héroes y que ahora las mismas personas llaman glorieta de nuestras personas desaparecidas; y otro evento fue la develación de una placa conmemorativa de “Panchito” Francisco Álvarez Quezada, colocada en su nombre a un laboratorio de biología en el museo de la niñez, pues estos actos ayudaban a combatir las lógicas del olvido y la normalización de la violencia.

Asimismo, señaló que tres recomendaciones fueron emitidas por temas relacionados con la seguridad ciudadana y se tenía confianza en que las autoridades a las que se dirigieron las aceptaran, y eran concretamente las recomendaciones 22, 23 y 24. De igual manera, comentó que en el mes de agosto también se emitieron la recomendación 25 y 26; la primera en favor de las personas desaparecidas en Jalisco y sus familias, y en esta recomendación se concentraban 73 expedientes de queja en los que había patrones de conducta u omisiones similares por parte de las autoridades responsables de la seguridad pública, así como del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; y la segunda recomendación, era con relación al tema de la presa conocida como El Órgano. De igual manera, dijo el consejero presidente que se tenían emitidos tres pronunciamientos, uno con relación al tema del vertedero de basura conocido como Los Laureles, uno más por la tardanza y falta de atención médica a mujeres en el área de ginecoobstetricia del Hospital General de Occidente, y finalmente uno por la falta de medicamentos para personas con cáncer, y estos tres pronunciamientos se podían consultar en la página Web de la institución.

La consejera Alejandra preguntó si se tenía alguna noticia sobre el destino que se daría a la construcción que se ubicaba en la planta de transferencia de Los Laureles pues era una construcción sin ningún uso ya que no se concretó el proyecto original de la unidad de transferencia con separación de residuos y evitar o aminorar la contaminación. El presidente precisó que en el tema había expedientes abiertos y lo que se esperaba era que, ante el pronunciamiento que se hizo, las autoridades actuaran de manera integral en cuanto al problema de contaminación que genera el tener basureros a cielo abierto. En otro tema, señaló que en coordinación con personal de la CNDH se realizaron ocho visitas a albergues, y esto era importante señalarlo pues por primera ocasión esas visitas se hicieron bajo el protocolo del mecanismo de combate a la tortura o tratos inhumanos, por lo que ahora era importante saber que este tema ya no se limitaba a la privación de libertad en una cárcel o en centros penitenciarios.

Continuó informando el presidente que se había iniciado el programa de becarios y de hecho ya se les había realizado el pago de su primer quincena, recordó que a las y los jóvenes que



estaban realizando su servicio social se les estaría dando de apoyo de ochocientos pesos, y quienes terminaban su servicio social o sus prácticas profesionales se les ofrecía una estancia hasta de cuatro meses con un apoyo de poco más de tres mil pesos por cuatro a cinco horas para no afectar sus estudios, por lo que el tema estaba concretado conforme se había respaldado en el mismo Consejo Ciudadano.

El consejero Mauro Gallardo preguntó si el programa de becarios se hizo finalmente de la mano con el programa anunciado por el gobierno federal. El presidente aclaró que no, y recordó al Consejo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sí se inscribió y realizó los trámites necesarios para estar dentro del programa federal, pero la realidad fue que solo una persona mostró interés por colaborar en la Comisión, por lo que al ver que el programa federal no se consolidó, se decidió diseñar y proponer al Consejo Ciudadano la implementación de un programa de becarios propio y dirigido a las y los jóvenes que estaban haciendo o habían hecho sus prácticas profesionales o servicios social en la institución. La consejera Brenda comentó que en el tema de becarios le llamaba la atención que en el Congreso del Estado hubiera personas de otra nacionalidad trabajando al parecer bajo el modelo de becarios cuando consideraba que ello era incorrecto justo por ser de otra nacionalidad, y veía a esas personas apoyando o siendo facilitadores de foros y otras actividades. El consejero Mauro dijo que quizás si tenían su estancia legal en el país y con visa de trabajo podrían estar como asesores, pero ello implicaría que fueran empujados contratados y pagados de nómina, es decir, no becarios. El presidente señaló que justo como decía Mauro se desconocía bajo qué esquema pudieran estar colaborando, pero se daría una revisada al comentario.

En otro tema, el presidente expuso que en próximos días se comprarían algunos vehículos, pero obviamente primero se debía dar de baja algunos que en realidad por su antigüedad y uso ya no eran costeables y generaban una afectación al presupuesto de la institución, por lo que era necesario que el Consejo Ciudadano si lo consideraba a bien respaldara que la institución iniciara el procedimiento para la enajenación de bienes muebles, concretamente la venta de seis vehículos; incluso, respaldara iniciar el proceso de adquisición o compra de cinco vehículos nuevos tipo camioneta doble cabina para el trabajo rudo, y dos camioncitos como el que ya se tenía aunque fuera para nueve plazas, pues se tenía considerado un presupuesto o techo financiero aproximado de dos millones seiscientos mil pesos, por lo que pedía que el Consejo Ciudadano respaldara su propuesta y por ello lo ponía a consideración.



La consejera Brenda dijo que en realidad la adquisición de vehículos que se quería realizar no debía verse como un gasto pues era necesario que la Comisión de Derechos Humanos tuviera vehículos suficientes y de uso rudo para el trabajo que se realizaba al interior del estado, por lo que no veía inconveniente de su parte apoyar la moción del presidente. La consejera Socorro refirió que era evidente que esta administración tenía en su agenda permanente de trabajo la atención a los pueblos y comunidades indígenas y ello justificaba plenamente la adquisición de los vehículos que se mencionaban, y de hecho debía hacerse una adquisición bien cuidada en términos de comprar vehículos que en verdad fueran funcionales. El consejero Mauro de igual manera señaló que la institución requería parque vehicular apto para el trabajo en el interior del estado y en las zonas serranas, por lo que veía correcto que se buscara la adquisición de los vehículos y camionetas. El secretario técnico atendiendo que las y los consejeros expresaban el respaldo a la propuesta del presidente procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya a las áreas que corresponda el inicio del proceso de baja y enajenación de cinco vehículos que por su desgaste natural y antigüedad resultan en su mantenimiento una carga y afectación al presupuesto de la institución; asimismo, se inicie el proceso de compra de cinco camionetas doble cabina para uso rudo, así como dos vehículos de nueve plazas con un techo presupuestal aproximado de dos millones seiscientos mil pesos; estos procesos deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad

Finalmente, el presidente como parte de su informe al Consejo solicitaba se permitiera la intervención del maestro Fernando Zambrano, Coordinador del área de Seguimiento a recomendaciones quien daría de manera general los avances en las recomendaciones relacionadas con el tema de seguridad, en particular la recomendación general 2/2018, ya que esta recomendación general era de alguna manera el documento orientador para las autoridades en cuanto qué hacer en temas que abonen al nuevo modelo conocido como seguridad ciudadana.

En uso de la voz, Fernando Zambrano señaló que una recomendación era número 35/2017 en la que se abordaban los derechos de las y los policías de El Salto quienes no contaban con



seguridad social; otra recomendación era la número 22/2018 que tuvo su origen porque el Ayuntamiento de Guadalajara no cumplía con su deber y obligación de respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad ciudadana, y hacía particular referencia a la lamentable muerte de un estudiante de preparatoria al que, por robarle su celular lo privaron de la vida; un tema más eran los diversos pronunciamientos, entre ellos uno sobre las condiciones laborales de las y los policías en Jalisco; la inseguridad en los alrededores o cercanía de los Centros Universitarios; el derecho a la seguridad y controles preventivos, y por último la recomendación general 2/2018 que aborda el tema al derecho a la seguridad pública pero desde otro concepto; es decir, desde el concepto de una seguridad ciudadana en la que tanto la autoridad como sociedad en general deben hacer sinergia para que, en lo que a cada quien corresponda aporte a esa seguridad; dijo además Fernando que, la recomendación estaba dirigida a autoridades municipales, al poder legislativo al poder ejecutivo, cámaras empresariales, al sistema anticorrupción, a las universidades públicas y privadas.

El consejero Mauro preguntó cómo era el tema de sendero seguro que se estaba implementando como parte de la recomendación general. Fernando precisó que el sendero seguro no ras únicamente brindar la seguridad, sino todos aquellos factores externos que ayudan a generarla, por ejemplo, que los ayuntamientos tengan buen funcionamiento de las luminarias, que no haya espacios públicos con maleza que impida la visibilidad al interior de los predios o parques, poda de árboles, botones de pánico, patrullaje o rondines, servicios médicos accesibles para cualquier situación de emergencia, entre otras cosas. La consejera comentó que incluso en esta dinámica debían sumarse los ciudadanos con acciones tan básicas como tener encendida una luz afuera de sus casas para apoyar la iluminación de las banquetas. El consejero Jahaziel dijo entender el sentido de gobernanza en términos de que sociedad civil y gobierno generen políticas públicas a favor y en bienestar de la sociedad y del mismo; sin embargo, no debía pasarse por alto que finalmente se hablaba de una omisión del estado o de la autoridad al no garantizar la seguridad, pues desafortunadamente el trasfondo en el tema era que ante el incremento desmedido de la inseguridad se tenían que crear mecanismos para evitarla, cuando el tema debía ser que no existiera inseguridad y las personas pudieran vivir en paz y sentirse seguros en la vía pública; pero además, se hablaba de estrategias y de nuevos modelos de policías como la metropolitana, pero no se decía nada de plazos o compromisos en los que regresaría la paz y seguridad a los ciudadano, por lo que estaba de acuerdo en esa corresponsabilidad que se debía tener entre ciudadanos y autoridad, pero sin que ésta dejara de asumir que es la principal responsable.



Fernando Zambrano precisó que desde las universidades se conformaba una brigada estudiantil que justo acudía con vecinos de las zonas aledañas a los planteles universitarios para socializar el tema de sendero seguro y se sumaran con acciones como la expuesta por la consejera Brenda. Dijo además que en relación a lo expuesto por el consejero Jahaziel, todas las recomendaciones se abordaban y atendían para su cumplimiento exigiendo a la autoridad el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones; es decir, no se dejaba la carga a los ciudadanos, solo se sensibilizaba la importancia de generar espacios de gobernanza para tener mayor y mejor impacto en las políticas públicas. Adicionalmente, Fernando refirió que el tema de sendero seguro se hacía con base en un mapeo de las zonas que más eran transitadas a los alrededores de los planteles educativos, tanto vía terrestre como en transporte público, y a partir de ahí se iniciaba la interacción con los vecinos por parte de estudiantes y de profesores.

En uso de la voz, el presidente recordó que el 10 de septiembre se hizo la develación de una placa en la que se puso a un auditorio de una preparatoria el nombre Francisco Álvarez Quezada, y esa acción era importante dentro del contexto de la seguridad ciudadana pues era una acción que generaba conciencia a la sociedad en general, a las autoridades públicas y universitarias, así como a la comunidad universitaria que en voz de su presidente Jesús Medina reconocía la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y resaltaba la importancia de la recomendación que marcaba la ruta de trabajo y de acciones a ejecutar para abonar a una mejor seguridad ciudadana.

Finalmente, dijo el presidente que la institución tenía bien definida la ruta a seguir y era la defensa de los derechos humanos desde cualquier ángulo que la ley permitiera, y muestra de ello era la recomendación 25/2019, en la que se marcaba una nueva forma de hacer recomendaciones pues de hecho contenía una nueva estructura, un sistema con estándares para evaluar las vulneraciones de derechos humanos y ello era resultado de un intenso trabajo y debate en el Colegio de Visitadurías donde se hacían análisis profundos e intercambio de ideas con posturas y argumentos jurídicos, por lo que era evidente que las defensorías públicas de derechos humanos debían transformarse para estar a la altura de los nuevos retos, por lo que esperaba que a finales del actual año se tuviera completa la reingeniería institucional pues se estaban dando los últimos ajustes pero siempre con claridad en el rumbo de la institución. Adicionalmente, señaló el presidente que hoy en día la mayor cantidad de



quejas recibidas era en educación y salud, más de lo que se recibía históricamente, por lo que se estaba considerando la necesidad de una visitaduría general pues el trabajo era cada vez más demandante y se requería un área que solo atendiera éstos rubros y diera incluso seguimiento a los mecanismos de niñez y de discapacidad, pero eso ya se estaría proponiendo en su momento de manera formal con todo los argumentos y justificaciones para que el Consejo Ciudadano lo evalué atendiendo el tema presupuestal que desde ahora era claro que sería un tema difícil para la institución e incluso en el terreno federal el tema hacia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tampoco era sencillo, pero en lo personal él estaba dando lo mejor de sí para llevar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco a su mejor versión.

El consejero Mauro dijo que el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba bien hecho y ante la opinión pública quedaba de manifiesto que se hacía lo que correspondía, pero lamentablemente el tema de inseguridad no se mejoraría a corto plazo pues las autoridades responsables del tema debían hacer cambios profundos en las políticas públicas, e incluso en el perfil de las personas que tuvieran esa responsabilidad pues los actuales funcionarios estaban quedando a deber en su desempeño. Alejandra Cham insistió en la importancia de que la sociedad fuera participe y desde diversas trincheras aportar en la búsqueda de una solución, y podía ser iniciando desde casa; es decir, fomentando valores, evitar la violencia en el hogar, etcétera. Brenda preguntó si en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos se contaba con alguna partida o presupuesto para la promoción de los derechos humanos. Socorro Piña dijo que se hablaba de un plan de gobernanza y desarrollo de Jalisco, en el que ahora se cambiaba el nombre a los grupos vulnerables y les llamaban grupos prioritarios, sin embargo se debía que revisar el presupuesto con el que se va a atender a esos grupos ya que se hablaba de un plan para el año 2024 con visión hasta el 2033, y en ese sentido se debía conocer cuál sería la política pública real y si ésta abarcaría en verdad a todos los grupos hoy llamados prioritarios.

El consejero presidente dijo que en relación al tema del plan estatal de gobernanza y desarrollo la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue invitada a participar en su elaboración y el tema de los derechos humanos quedaba como uno de los ejes transversales pues se trabajó de cerca en una mesa planeación donde se hicieron aportaciones sobre la importancia de atender por ejemplo el tema de interés superior de la niñez, el tema de principio de igualdad, etcétera, por lo que ahora se entregaba o presentaba el plan estatal de



gobernanza y desarrollo obviamente con el encuadre del gobierno actual y esperaba que esas acciones ya definidas se respaldaran con su respectivo presupuesto, pero lo importante era que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya incidía en estos temas siempre en cumplimiento del deber, por lo que la ruta ya estaba trazada y esperaba que el gobierno así la ejecutara; sin embargo, era oportuno que desde el mismo Consejo Ciudadano se pudiera emitir de nuevo un posicionamiento hacia el Congreso del Estado insistiendo que el presupuesto para el año 2020 se realice con enfoque de derechos humanos, y que éste se emita en el mes de octubre que es cuando inician los trabajos legislativos en el tema.

Por lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente propone al Pleno del Consejo Ciudadano, emitir un posicionamiento al Congreso del Estado de Jalisco para que, la proyección del presupuesto de egresos 2020 se diseñe con perspectiva de derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El presidente continuó diciendo que era importante precisar que el trabajo de la institución daba resultados en términos de sanciones a servidores públicos, por lo que pedía al maestro Fernando Zambrano precisara algunos datos. Por ello, Fernando dijo que en todas las recomendaciones como parte de las medidas se solicitaba procedimientos administrativos, y si el actuar de algún servidor público lo ameritaba se daba incluso vista al agente del ministerio público para el inicio de una carpeta de investigación con el ánimo de que no haya impunidad, y en ese sentido como dato refería que en el año 2018 se sancionaron cerca de 300 personas, y en el año actual era casi 170 personas sancionadas. La consejera Brenda dijo que sin duda en el tema del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses habría varias personas con responsabilidad; sin embargo, no se debía pasar por alto que muchas de esas personas trabajaban con bastantes limitaciones de recursos técnicos y materiales, además de cargas excesivas de trabajo. El presidente señaló que lamentablemente el servicio público era de mucha entrega y se debía actuar con diligencia y al máximo de las capacidades, por lo que la Comisión de Derechos Humanos estaría al pendiente de que a todas y todos los implicados en procedimientos de responsabilidad se les garantizara su derecho de audiencia y defensa.

#### **7) Seguimiento de asuntos pendientes.**

El secretario técnico recordó que un tema era someter a votación y en su caso aprobación el documento denominado Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano. Las y los consejeros expresaron posponer este



tema para la próxima sesión. Un tema más era sobre conocer qué políticas públicas se estaban diseñando en favor de las personas mayores desde el Gobierno del Estado, y en ese sentido se informaba que ya se tenía respuesta del gobierno a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual se les compartiría. Un tema más era que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera alguna acción en relación a que el Poder Legislativo atendiera la necesidad de que en Jalisco se concrete una ley sobre la desaparición de personas, y en ese punto se informaba que la Comisión dentro de las peticiones que hizo al poder legislativo en la recomendación 25/2019 por las personas desaparecidas en nuestra entidad, le pedía realizar un ejercicio de armonización legislativa con los estándares nacionales e internacionales en el tema de la investigación y sanción de los casos de personas desaparecidas, así como de la búsqueda y localización de estas. Otro tema era justo la participación del maestro Fernando Zambrano para que expusiera al Pleno del Consejo cómo estaba el avance en los temas de seguridad que involucraban las recomendaciones emitidas en ese tema; y finalmente estaba el tema de avances que tenía la Comisión de Derechos Humanos con relación a dirigir un escrito al Congreso del Estado para que desde ese poder autónomo se analizara y crearan los foros necesarios que permitan debatir y concretar la mejor versión de lo que en Jalisco es el Estado de Interdicción atendiendo los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en ese tenor se informaba que el tema se estaba trabajando en el área jurídica y la primer visitaduría general para que, en su momento se remita al Poder Legislativo.

#### **8) Propuestas de temas a tratar.**

El secretario técnico comentó que uno de los temas era registrado por el consejero Jahaziel Díaz en términos de que mejore la seguridad pública en la zona metropolitana de Guadalajara pues hay un alto índice de robos, particularmente en la zona conocida como Plaza de Sol, por lo que el secretario preguntó al consejero Jahaziel si el tema podía considerarse atendido con la información que se había estado tratando y que rindió el Coordinador de Seguimiento, particularmente en los temas de recomendaciones relacionadas con seguridad pública y seguridad ciudadana. El consejero Jahaziel expresó estar de acuerdo. Un tema más del consejero Jahaziel era con relación a hechos ocurridos al parecer en el municipio de Ayotlán, Jalisco, donde atendiendo a un video que circulaba en redes sociales, hubo una agresión entre particulares dentro de un restaurante y una persona perdió la vida por falta de ambulancia que lo pudiera trasladar a recibir servicios médicos; en este tema, el presidente instruyó recabar la información de redes sociales e iniciar acta de investigación. Finalmente, el secretario comentó que los dos temas que quedaban en la agenda habían sido registrados por la consejera Ana Gabriela Mora quien no se encontraba presente y por ello dichos temas se trasladarían a la sesión ordinaria del mes de octubre; no obstante, a manera general se informaba que uno de los temas era relacionado con una nota periodística en la que se decía que en una localidad del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, se habían identificado a



varios niños y niñas con afectaciones en su salud al parecer por tener en su sangre rastros de herbicida, y en ese sentido se informaba al Consejo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de inmediato inició acta de investigación y el tema ya s estaba atendiendo con las autoridades municipales y del sector salud. En tanto, el otro tema de la consejera Ana Gabriela era conocer el estado actual de la recomendación 1/2009 conocida también como macro recomendación relacionada con el Río Santiago, pero en este tema podría ser mejor esperar para que la consejera precisara el interés de conocer del tema, por lo que las y los consejeros dijeron estar de acuerdo.

**09. Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10. Temas para conocimiento del Consejo.**

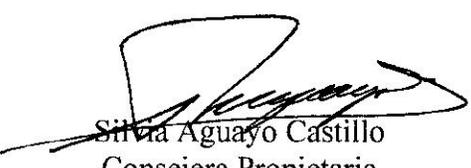
El secretario técnico dio la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,377 participaciones (134 más que en el mes pasado); Facebook 23,802 (307 personas más que el mes pasado); Instagram 385 (52 personas más que el mes pasado). De igual manera, se recordó a los integrantes del Consejo Ciudadano que la sesión ordinaria del mes de octubre se realizaría el lunes 21 de dicho mes a las 17:00 horas.

**11. Cierre de Sesión.**

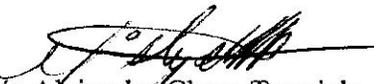
A las 18:52 horas del 17 de septiembre de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón  
Consejero Presidente



Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria



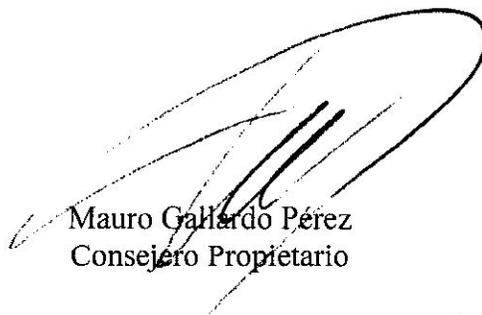
María Alejandra Cham Trewick  
Consejera Propietaria

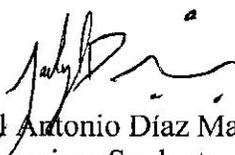


María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria



  
Brenda Lourdes Del Río Machín  
Consejera Suplente  
En Funciones de Propietario

  
Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario

  
Jahaziel Antonio Díaz Maciel  
Consejero Suplente  
En Funciones de Propietario

  
Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 385

1/385/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/385/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 384.
3/385/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/385/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya a las áreas que corresponda el inicio del proceso de baja y enajenación de seis vehículos que por su desgaste natural y antigüedad resultan en su mantenimiento una carga y afectación al presupuesto de la institución; asimismo, se inicie el proceso de compra de cinco camionetas doble cabina para uso rudo, así como dos vehículos de nueve plazas con un techo presupuestal aproximado de dos millones seiscientos mil pesos; estos procesos deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/385/2019	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, emitir un posicionamiento al Congreso del Estado de Jalisco para que, la proyección del presupuesto de egresos 2020 se diseñe con perspectiva de derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.